



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO**SALUD**

DECRETO N° 830
QUILLÓN, miércoles 12 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIOS SILEZIA S.A.

RUT: 91.871.000-0

LA SUMA DE \$: 515.032

Y SON: QUINIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON EL PROVEEDOR LABORATORIO SILEZIA S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO. -

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	515.032		91871000-0	F-398532
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		515.032	91871000-0	C-0

TOTALES : 515.032 515.032

<p>DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL</p> <p>DIRECTORA DEPTO. SALUD</p>	<p>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p> <p>Por orden del Alcalde</p>	<p>DIRECTOR DE CONTROL</p>	<p>SECRETARIO MUNICIPAL</p>
CTA. CTE.			RECIBI CONFORME
EGRESO N°			